

DECRETO Nº __3.200___/

MAT: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO ACCESOS ALTOS DEL LAJA Y OTROS".

RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 06 de mayo de 2015

VISTOS:

- 1) Informe Nº66 del Director de Obras Municipales, de fecha 28.04.2015, con resolución Sr. Alcalde;
- 2) Convenio modificatorio de fecha 06.05.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Juan Daniel Inzúnza Sepúlveda;
- 3) Reglamento de Adquisiciones Nº01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1) APRUÉBASE Convenio Modificatorio de la Obra "Construcción Alumbrado Público Acceso Altos del Laja y Otros", ID 3735-18-LE15, de fecha 06.05.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Juan Daniel Inzúnza Sepúlveda, cédula de identidad por un aumento en el monto del contrato en \$1.000.000.- con IVA incluido.
- 2) ESTABLÉZCASE que el plazo de ejecución se amplía en 10 días, quedando el plazo total del contrato en 40 días, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) ACÉPTASE como garantía de Fiel cumplimiento del Convenio Modificatorio, Vale a la Vista Serie AAA 1643704 del Banco Falabella, por un monto de \$80.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VA SEPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:/

- Issmm (

Depto, Control

- D.O.M (3)

- SECPLAN

- DAF